PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9524509 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9524509 de 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**28 de mayo de 2026**
OBJETO	5_9205_331 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PISTA DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
CONTRATISTA	ARGOVAL S.A.S
FECHA DE INICIO	28 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de julio de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$52.279.431,18

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101035432		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17 de julio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	18 de julio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/05/2026	18/07/2027	$5.227.943,12
Salarios y prestaciones sociales	25/05/2026	18/07/2027	$5.227.943,12
Calidad del servicio (correcto funcionamiento)	25/05/2026	18/07/2027	$5.227.943,12

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	

			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
0	**0**	$52.279.431,18	**0%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

4. MULTAS Y SANCIONES

NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN (ADICION) POR MAYORES CANTIDADES DE OBRA

El incremento en las cantidades de obra se focaliza exclusivamente en los ítems de **limpieza mecánica, aplicación de anticorrosivo y esmalte de acabado** tanto en la estructura de la cubierta; incluidas columnas y vigas) como en el cuerpo de la torre principal.

- **Estructura de la Cubierta (Ítems 1, 2 y 3):**

  Las áreas presupuestadas inicialmente consideraron la información suministrada por el área de trabajo en alturas, cuyas medidas estaban basadas en las memorias de cálculo ($36{,}20$ m^2) sin contemplar la gran estructura del techo (compuesta por vigas y columnas) y la cubierta en los estudios previos, dado que en las memorias de cálculo utilizadas para la formulación inicial del proyecto no figuraban registradas, al tratarse de una construcción/ampliación ejecutada en un trabajo posterior por parte del SENA CTM, del cual, al parecer no hay un informe.

  - **Ajuste:** El cálculo preciso arrojó un área real de $107{,}24$ m^2 para limpieza y anticorrosivo de vigas y columnas del techo, y $238{,}32$ m^2 para la aplicación del esmalte de acabado (uretano/poliuretano) considerando todas las caras expuestas a la intemperie tanto de vigas, columnas (107,24 m2) y cubierta total (que tiene 131 m2). Las cantidades finales efectivamente ejecutadas serán verificadas y ratificadas en campo de manera conjunta con el contratista durante la fase de liquidación del contrato.



AREA DE COLUMNAS Y VIGAS QUE SOSTIENEN LA CUBIERTA							
DESCRIPCION		LONGITUD	ANCHO	ALTO	CARAS	CANTIDAD	TOTAL
COLUMNAS	EJE A		0,45	9,95	2	2	17,91
	EJE B		0,45	9,95	2	2	17,91
	EJE C		0,45	9,95	2	2	17,91
						TOTAL, M2 COLUMNAS	**53,73**

VIGA CENTRAL	EJE 1 EJE AC	12,12		0,4	2	1	9,696
	EJE 2 EJE AC	12,12		0,4	2	1	9,696
	EJE C	7,40		0,4	2	1	5,92
VIGA SUPERIOR	EJE A	9,4		0,5	2	1	9,4
	EJE B	9,4		0,5	2	1	9,4
	EJE C	9,4		0,5	2	1	9,4
						TOTAL, M2 VIGAS	53,51

TOTAL ESTRUCTURA COLUMNAS Y VIGAS DE CUBIERTA	**107,24**

CUBIERTA		13,2	9,93			1	131,076
						TOTAL, M2 CUBIERTA	**131,08**

- **Cuerpo Principal de la Torre (Ítems 5, 6 y 7):**
  - **Causa:** El área original proyectada según la información entregada por el área de trabajo en alturas ($147{,}00$ m^2) omitía la inclusión detallada de elementos estructurales complementarios como las plataformas intermedias ($P2$ y $P3$), jaula de seguridad vertical, cerchas y pasamanos laterales.
  - **Ajuste:** El levantamiento físico ejecutado en conjunto con el contratista en sitio; determinó que el área real a intervenir corresponde a $293{,}89$ m^2 para garantizar la continuidad del recubrimiento anticorrosivo y el esmalte sintético/epóxico según la normativa técnica de seguridad en alturas.



*se observa la complejidad en la estructura de los componentes de la torre de alturas

DESCRIPCION		LONGITUD	ANCHO	ALTO	CARAS	CANTIDAD	TOTAL
HORIZONTALES	PLATAFORMA P2 (TELECOMUNICACIONES)	2,00	2,00		2,00	1,00	8,00
	PLATAFORMA P3	2,00	2,00		2,00	1,00	8,00
VERTICALES	JAULA SEGURIDAD		2,14	1,87	2,00	3,00	24,01
	ESTRUCTURA		2,00	2,95	4,00	3,00	70,80
HORIZONTALES	PLATAFORMA CENTRAL P2	4,81	3,10		2,00	1,00	29,82

	PLATAF PISO 3	2,00	3,10		3,00	1,00	18,60
VERTICALES	CERCHA		3,10	0,34	2,00	1,00	2,11
	PASAMANOS LATERALES		2,52	0,70	2,00	1,00	3,53
	PASAMANOS FRONTAL		3,00	1,12	2,00	1,00	6,72
	PASAMANOS POSTERIOR		3,10	1,00	1,00	1,00	3,10
	PASAMANOS PISO 3		3,10	1,00	1,00	2,00	6,20
HORIZONTALES	ESCALERAS (TORRE)	0,68	0,28		2,00	30,00	11,42
	DESCANSOS	0,87	2,00		2,00	4,00	13,92
	PLATAFORMA SUPERIOR	3,79	3,00		2,00	1,00	22,74
	VACIO PLATAFORMA SUPERIOR	-1,60	0,80		2,00	1,00	-2,56
VERTICALES	FRONTAL Y LATERAL		1,18	3,00	1,00	12,00	42,48
	MALLA DESCENSOS		2,50	1,00	2,00	5,00	25,00
						TORRE DE ALTURAS M2	**293,89**

Las cantidades finales efectivamente ejecutadas serán verificadas y ratificadas en campo de manera conjunta con el contratista durante la fase de liquidación del contrato.

Justificación de la necesidad (Aumento de $\mathbf{146,89}$ $\mathbf{m^2}$ por ítem):

- Ítem 5 (Limpieza mecánica): Ajuste de $147{,}00$ m^2 a $293{,}89$ m^2. Es la fase previa obligatoria para eliminar rebabas, filos y cascarilla de óxido en el 100% del desarrollo de la torre.

- Ítem 6 (Base anticorrosiva) e Ítem 7 (Esmalte sintético/epóxico): Ajuste de $147{,}00$ m^2 a $293{,}89$ m^2. Es técnicamente inviable aplicar recubrimiento epóxico solo de manera parcial o por parches en una estructura metálica de alturas. Dejar el 50% de la estructura sin el sistema epóxico reglamentario generaría par galvánico, acelerando la oxidación en los puntos no tratados y anulando la garantía del mantenimiento preventivo. Asimismo, permite aplicar el código de colores reglamentario de señalización y telecomunicaciones en toda la torre.

Impacto y Beneficios Directos para el Centro Tecnológico del Mobiliario (CTM)

La intervención integral del 100% de las áreas reales medidas en sitio (adicionando $71{,}04$ m^2 en soporte de cubierta, $202{,}12$ m^2 en techo y $146{,}89$ m^2 en la torre) se traduce en los siguientes beneficios estratégicos:

a) **Blindaje Técnico y Durabilidad del Activo:** Aplicar el sistema de base anticorrosiva y acabado epóxico/uretano en la totalidad de la geometría real elimina el riesgo de pares galvánicos y corrosión acelerada en componentes que inicialmente quedaban excluidos, salvaguardando la inversión institucional.

b) **Sostenibilidad del Ambiente de Formación:** Permite presentar ante los entes de control y auditoría una infraestructura no solo adecuada en sus elementos mecánicos (rodapiés, pernos y anclajes), sino completamente protegida y señalizada bajo norma SST.

c) ***Ergonomía y Seguridad Operativa:*** Combina la erradicación de peligros inminentes (barandas flojas, esclusas desajustadas y fallas en la puesta a tierra) con mejoras en la iluminación y demarcación perimetral (96 m^2), elevando la calidad de las prácticas docentes.

Este es el estado actual del desarrollo del contrato, el cual esta vigente hasta el día de mañana incluido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% alcanzado
1	Limpieza mecánica para retiro de pintura degradada, rebaba, polvo y filos en de la cubierta de la torre principal de entrenamiento de altura (vigas y columnas tubo cuadrado 70x30mm y 60x40mm).	100
2	Aplicar base de anticorrosivo a toda la estructura metálica en general de la cubierta de la torre principal de trabajo en alturas	100
3	Suministro y aplicación de esmalte de acabado (tipo uretano o poliuretano para exteriores) en estructura de techo	100
4	Optimización estructural mediante la implementación de arriostramientos en 'X' y mantenimiento correctivo de la red de tensores existente, asegurando la rigidez y estabilidad del sistema de cubierta de acuerdo con la memoria técnica del proyecto.	100
5	Limpieza mecánica para retiro de pintura degradada, rebaba, polvo y filos en la torre principal de entrenamiento de altura	100
6	Aplicar base de anticorrosivo a toda la estructura en general de la torre de entrenamiento de trabajo en altura	100
7	Aplicación de acabado total en esmalte sintético/epóxico para exteriores sobre toda la estructura principal según diseño de la torre.	100
8	Ajuste de torque con llave dinamométrica certificada en 650 pernos según diseño de la estructura. Incluye reemplazo de pernos defectuosos por tornillería de grado estructural (A325 o similar) según ficha técnica.	100
9	Reparación y refuerzo de soldadura (proceso GMAW/SMAW) (cambiando por la referencia EXR-75 Cal 3/16 donde se requiera) de pisos y descansos de escaleras y del plano inclinado.	100
10	Revisión y ajuste de 4 esclusas de piso horizontales y 3 verticales	80
11	Instalación de rodapiés de plataformas de tránsito de la torre de entrenamiento con platina de acero de 9cm de alto como mínimo y en calibres que permitan una correcta adherencia de la soldadura al material.	30
12	Ajuste y testeo de barandas perimetrales (en los 5 pisos de la torre) y de tipo avión para garantizar resistencia mínima de 200 lb-f (0.9 kN).	100
13	Realizar mantenimiento (y/o Cambio si lo amerita) a línea de vida vertical fija en cable con paquete de absorbedor en uno de sus extremos y puntos de anclaje para cambio de dirección, asegurando la información para su trazabilidad y la documentación legal de soporte para la instalación.	100
14	Realizar mantenimiento a puntos de anclaje certificados existentes para los sistemas de descenso y línea de vida, asegurando la información para su trazabilidad y la documentación legal de soporte de la instalación (Informe de inspección, instalación y testeo según EN795)	100
15	Mantenimiento del piso de alrededor de la torre con resina epóxica, incluye demarcación con línea amarilla alrededor de la torre según normativa vigente. (96m2)	0
16	Medición de resistencia de puesta a tierra, ajuste de conexiones (si es necesario reubicación) y mantenimiento a punta de pararrayos según RETIE.	50

17	Verificación y/o puesta a punto de luminarias instaladas según RETIE (incluye instalación de dos luminarias adicionales para los andamios)	60

Convenciones

Terminado

en proceso

iniciando

Conclusión y Recomendación

La ejecución de las mayores cantidades descritas es estrictamente necesaria e indispensable para garantizar la integridad física de la estructura, la durabilidad del tratamiento anticorrosivo frente a la intemperie y la seguridad técnica operacional de los aprendices e instructores que hacen uso de la Torre de Alturas.

Las adiciones realizadas no representan un simple mantenimiento estético, sino una reestructuración técnica orientada a la eliminación de peligros inminentes. Estas intervenciones garantizan que los instructores y aprendices realicen sus actividades en una infraestructura que cumple rigurosamente con la normativa legal aplicable sobre protección contra caídas y seguridad eléctrica

Por lo anterior, la supervisión técnica solicita comedidamente al ordenador del gasto, la aprobación de la adición presupuestal por un valor de $$26.000.000 COP, así como la respectiva modificación contractual en el sistema SECOP

6. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma en Itagüí, el día 17 de julio de 2026



JUAN FELIPE LOAIZA OQUENDO
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9524509 de 2026

Elaboró: JUAN FELIPE LOAIZA OQUENDO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. [INCLUYA EL NÚMERO DEL CONTRATO CON AÑO]

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	[Incluir el nombre área de la Dirección general, Dirección regional o CFP]
CONTRATO NRO.	[Incluya el número del contrato con año]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	[Incluya la fecha de suscripción del contrato]
OBJETO	[Incluya el objeto del contrato]
CONTRATISTA	[Incluya el nombre del contratista]
CC o NIT	[Incluya el número de identificación del contratista]
LUGAR DE EJECUCIÓN	[Incluya el lugar de ejecución del contrato]
FECHA DE INICIO	[Incluya la fecha de inicio del contrato]
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	[Incluya el plazo inicial del contrato en meses y/o días]
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	[Valor del contrato en números]
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	[Incluya el plazo de la prórroga del contrato en meses y/o días] [Cree una línea por cada prórroga. Se deben relacionar todas las prórrogas con fecha. En caso que no haya, se digita: N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	[Incluya la fecha en día, mes y año de terminación del contrato]
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	[Cree una línea por cada adición. Se deben relacionar todas las adiciones con valor y con fecha. En caso que no haya, se digita: N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ [Valor del contrato en números, incluidas las adiciones si aplican.]
FORMA DE PAGO	[Incluya la forma de pago]
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	[Incluya el número del informe, el cual debe ser numerado de manera consecutiva]
PERIODO DEL INFORME	Desde el [Incluya la fecha inicial y final que cubre el informe. Ejemplo DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA]

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			

Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". En caso que no haya obligaciones de este tipo, digite "No aplica"].

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

NOTA INTERNA. Puede adicionar las filas requeridas de acuerdo con el número de facturas.

Porcentaje de ejecución física: **[incluya el porcentaje] %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

[Cree una línea por cada verificación de pagos]

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

[Si hay procesos sancionatorios en curso, señalar estado actual]

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NOTA INTERNA: Este numeral contiene toda la información relativa a la solicitud de modificación. Si no se pretende modificar el contrato, se digita "No aplica" y se eliminan los subnumerales.

[En ese numeral se debe incluir toda la información mediante la cual se soporte una modificación contractual (prórroga, adición, modificación o suspensión) y, para tal efecto, se debe exponer de forma detallada la justificación para realizar la modificación.

En caso de ser adición, señale de forma expresa los datos del respaldo presupuestal con el que se contaría para ello.

En caso de ser suspensión o terminación anticipada se debe señalar de manera expresa la información de la solicitud presentada por el contratista (fecha de recibido de la solicitud del contratista, motivo expuesto por él, plazo de la suspensión, fecha de reinicio del contrato/convenio, fecha de la terminación anticipada, etc.). Ante este evento, se debe señalar de forma expresa que el supervisor no tiene objeción sobre la suspensión o terminación anticipada solicitada y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Si existen saldos a favor del contratista o del SENA se debe indicar que estos serán pagados y liberados respectivamente contra acta de liquidación debidamente perfeccionada]

NOTA INTERNA. Para los contratos suscritos por SECOP I, TVEC y por Bolsa de Productos, debe tenerse en cuenta que todas las solicitudes de suspensión o terminación anticipada deben llevar un espacio exclusivo en el cual el ordenador del gasto da su Vo.Bo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en [señalar el plazo que se requiere prorrogar. El plazo puede ser en días o meses o en fecha cierta], con lo cual la fecha de finalización será el [incluir fecha de terminación. Si seleccionó días o meses, entonces incluir la fecha exacta en que terminará el contrato].

Adicionar al valor del [seleccionar: contrato u orden] la suma de [señalar el valor que se requiere adicionar. El valor se debe escribir en letras y números].

Modificar la cláusula [incluir la o las cláusulas que se modificarán y la forma en cómo deben quedar una vez se suscriba la modificación].

Suspender el [seleccionar: contrato u orden] por el término de [señale el término que se requiere suspender], es decir, desde el [incluya la fecha desde la cual quedará suspendido el contrato u orden. Ej. 22 de enero de 2021] y hasta el [incluya la fecha desde la cual se reanudará el contrato u orden. Ej. 15 de febrero de 2021]. Así las cosas, la fecha de terminación del [seleccionar: contrato u orden] será el [incluya la fecha finalizará el contrato. Ej. 22 de marzo de 2021].

NOTA INTERNA. La fecha de terminación puede ser la inicialmente pactada o aquella que se calcule luego del término de suspensión. El supervisor deberá seleccionar la que mejore represente los intereses de la entidad y de deberá dejar constancia de tal situación en este numeral.

Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. [incluir el número y año del contrato], a partir del [incluya la fecha en la cual finalizará la ejecución del contrato], es decir, su ejecución será hasta el [incluya la fecha en la cual finalizará la ejecución del contrato].

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

NOTA INTERNA 1. Este numeral aplica para autorizar el pago. Si el documento se utiliza para una modificación, se debe ajustar como corresponde.

NOTA INTERNA 2. Se deberá realizar la publicación de todos los documentos expedidos por la supervisión en el momento de la aprobación del pago en la plataforma transaccional.

8. OBSERVACIONES

[En ese numeral se debe incluir:

- Toda la información adicional que considere importante de relacionar con ocasión de la ejecución del contrato y con corte a la fecha del informe.
- La información sobre procesos sancionatorios en curso y su estado actual.
- En caso de obras y/o adecuaciones, señalar si hay lugar a mayores y menores cantidades de obras, ajustes al AIU, entre otros.]

Para constancia se firma [Incluya la fecha en la que se elabora el documento].

[**NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR**] Supervisor(a) del contrato	[**NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, cuando aplique** Apoyo a la supervisión]
[NOMBRE Y FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO, cuando aplique. Si no aplica, elimine la fila	

Cargo del ordenador]

Revisó: [Nombre de la persona que revisó el documento] – [Cargo de la persona]
Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento. En caso que exista apoyo a la supervisión y sea este quien lo haya elaborado] – [Cargo de la persona]

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios